



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputados y Diputadas de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley **38918 CD – UCR – FPCS**, de autoría de los diputados Basile, Cándido y Palo Oliver y las diputadas Ciancio, Di Stefano, Oriciani y Senn, por el cual se establece la inclusión social comunitaria y la participación ciudadana reconociendo a la actividad coral como un bien artístico cultural y social como parte de las mismo; que cuenta con dictámenes de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social y la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, aconsejando su aprobación.

Sala de la Comisión en ZOOM, 05 de Noviembre de 2020.-

FIRMANTES: FARÍAS – ESPÍNDOLA – BOSCAROL – BUSATTO – RUBEO – REAL – CHUMPITAZ.